

4751

CASI IGUALO "RECORD" DE ENERO DE 1965:

ALZA DEL COSTO DE LA VIDA EN ENERO FUE DE UN 1,4%



PEDRO VUSKOVIC

El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, dio a conocer el alza oficial del índice de precios al consumidor correspondiente al mes de enero. Subió en un 1,4 por ciento en relación a diciembre pasado. El Secretario de Estado manifestó que es uno de los más bajos registrados en los últimos años. Esto último, lo demostró con gráficos comparativos desde enero de 1958 a 1971.

En el cuadro estadístico oficial, el único mes de enero que registra un porcentaje menor al 1,4 por ciento de la actual Administración, corresponde a 1965, durante el primer año de Gobierno del ex Presidente DC, en que el índice de precios al consumidor subió en 1,3 por ciento.

El titular de la Cartera económica señaló que la UP espera evitar las presiones inflacionarias ejerciendo un control más efectivo y curador en los grupos monopólicos industriales que a la larga son los que provocan la cadena de alzas.

En relación con la incidencia de los diversos rubros en el incremento del índice de precios de enero, Vuskovic indicó que la variación más grande se registró en el subgrupo arrendamiento: 6,5 por ciento, y que dentro del 1,4 por ciento representa un 0,6. En este sentido, expresó que ya está listo el proyecto de ley de arrendamiento que fijará las rentas y que por ende terminará con cualquier tipo de especulaciones.

Harina

Siempre en el análisis de los diversos rubros que inciden en el alza del índice de precios, Vuskovic indicó que en el rubro alimentación, el incremento lo motivó, prin-

cipalmente, el precio de la harina cruda. A este producto le fue autorizada un alza de 5,4 por ciento, pero en enero sólo se registró un 2,3 por ciento, por lo que se espera que el resto incida en el mes de febrero.

Dijo el Ministro de Economía que en general en el grupo de carnes, aves y pescados, hubo una ligera disminución. "Pese a que en la carne de cordero el precio experimentó un aumento transitorio provocado por el alza arbitraria de los industriales", según Vuskovic.

Disminuyó también el rubro de aceites, cecinas y grasas. En verduras y frutas —por el contrario— existió un aumento motivado por los factores estacionales. Pero disminuyeron los precios de las lechugas, papas y naranjas.

Otro índice que incidió en el alza fue la consulta mé-

diante, se envió ayer al Congreso Nacional.

Es similar al que hizo posible el anticipo de reajustes en el mes de enero, salvo un nuevo artículo que autoriza, además, la cancelación de las asignaciones familiares de los dos meses. Estas últimas se fijaron en E.o 102, por carga, para el sector público y; en el caso de los trabajadores dependientes del Servicio de Seguro Social; E.o 3 por carga y día trabajado.

Junto con dar a conocer el envío del nuevo miniproyecto de anticipo de reajustes al Congreso, el Subsecretario de Hacienda, Patricio Morales, indicó que en estos momentos existen criterios diferentes entre el Gobierno y las Comisiones Unidas del Senado, en relación al financiamiento de dicha Ley. Dijo que las comisiones estiman que el proyecto tiene un sobre financiamiento de doce millones de escudos, en circunstancias que los cálculos esta-

dos, giró al exterior que se efectúan por devolución de capitales.

Siempre por concepto de impuestos, —de acuerdo a lo manifestado por Patricio Morales— existe otra gran divergencia. por ejemplo, en el rendimiento del impuesto al patrimonio de las sociedades anónimas. En el Senado se calcula un rendimiento de 200 millones de escudos mientras que al Gobierno las operaciones matemáticas le otorgan sólo 170 millones de escudos.

Respecto al impuesto patrimonial a las personas —que se elevó del 2,4 al 2,5 por ciento y del 2,3 al 2,8 por ciento— el Ejecutivo calcula un rendimiento de cinco millones de escudos contra 15 millones que es la cifra estimativa del Senado.

Anticipos

El objeto de enviar miniproyectos de anticipos de reajustes al Congreso Nacional —mientras sigue el debate sobre el proyecto de Ley definitiva— al parecer, tiene su segunda intención: evitar que los parlamentarios se declaren en receso por vacaciones.

De acuerdo a lo señalado por el Subsecretario de Hacienda, el miniproyecto se ve en forma independiente del otro definitivo.

Este último acaba de ser visto por el Senado y hoy debe ser despachado en una sesión nocturna que tiene programada la Cámara.



EL PESO DEL ESCUDO

por Ana Victoria Carranza

dica, que registró un aumento de un 27 por ciento y, lo mismo ocurrió con las tarifas de laboratorios que aumentaron en un 20 por ciento.

El Ministro manifestó que se investigará el fundamento de estas alzas, que no fueron autorizadas por el Gobierno.

Proyecto

Un nuevo miniproyecto de Ley que facultará al Presidente de la República para pagar los reajustes de remuneraciones del sector público y privado durante el mes de

febrero, se envió ayer al Congreso Nacional.

Impuestos

Todo el problema reside en los rendimientos que por concepto de tributos espera recibir el Gobierno. Según el subsecretario de Hacienda, uno de los más importantes es el especificado en el artículo 63 de la Ley N.º 3 — que faculta al Presidente de la República para elevar del 15 al 50 por ciento la tasa de interés en la adquisición de divisas. En este sentido, el Senado habría aprobado una indicación para dejar sin reajuste a los